



Hospital María Auxiliadora

EMPRESA PÚBLICA DE SERVICIOS DE SALUD

NIT. 832.010.436-9

ADENDA No. 1 A LOS PLIEGOS DE CONDICIONES DE LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 001 DE 2017, SERVICIO DE VIGILANCIA FIJA Y SEGURIDAD PRIVADA ARMADA DE LAS INSTALACIONES HOSPITAL (SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA, URGENCIAS).

A los catorce (14) días del mes de marzo de 2017, se expide la presente adenda, teniendo en cuenta las respuestas a las observaciones presentadas, en los siguientes términos:

PRIMERO: El Formato 3, numeral 5, quedará así: Los puestos a contratar son cinco (5), que se distribuirán así: tres (3) puestos de 24 horas, dos (2) con arma y uno sin arma; (1) puesto de 12 horas sin arma, para la sede principal y para Porvenir Río un (1) puesto 24 horas con arma.

- **SEGUNDO:** LAS ADENDAS Y ACLARACIONES QUE EMITA LA ENTIDAD, HARÁN PARTE DE LA INVITACION PÚBLICA No 001 de 2017 Y SERÁN DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS INTERESADOS. Toda aclaración y/o adenda se entenderá notificada a todos los interesados, con la simple publicación de la misma en la página web institucional. Las demás disposiciones, no contenidas en la presente ADENDA, continúan inmodificables.

CLAUDIA EUNICE YAZO CASTAÑEDA
Gerente
HOSPITAL MARIA AUXILIADORA ESE DE MOSQUERA

Marco Julio Olarte Rueda
Abogado Externo.

Calle 3 No. 2-15 Este. Teléfonos: 8932394 – 8932395
Email: Info@esemariaauxiliadora.gov.co
Mosquera – Cundinamarca

Nuestro corazón a tu servicio

